

La ley 21.643 es clara: el acoso laboral,
sexual y la violencia en el trabajo se sanciona.

Por eso, y porque es obvio:

**aquí
PURO
buen
trato**

 (ALLÁ TAMBIÉN)




ingresa y descubre
nuevas herramientas de
gestión para tu equipo



¿Qué es buen trato?

no subimos el tono.

nada sexual: miradas, comentarios, gestos...

ni pelambres, ni burlas, ni ofensas.

ni siquiera en broma

Todos, alguna vez...

hemos sido víctima de un mal trato

hemos maltratado a alguien

hemos presenciado malos tratos

quizás sin darnos cuenta



Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la
Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)